

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Villa María, 21 de marzo de 1986.-

VISTO la resolución nro. 2394/85 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación de la alumna Juana Inés VITULICH, y

CONSIDERANDO:

Que a la alumna se le concedió cambio de la especialidad Ingeniería Mecánica a Ingeniería Química en el año 1976, - por resolución nro. 23/76 C.D., omitiéndose el otorgamiento de la aprobación por equivalencia de Análisis Matemático I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de marzo de 1986 aconsejó refrendar la resolución nro. 2394/85 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de -- las atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universitario (Ordenanza nro. 521).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

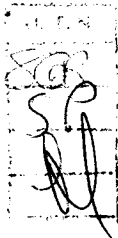
///.

ARTICULO 1º- Prestar referendium a la resolución nro. 2394/85 - de la Facultad Regional Buenos Aires, y complementar la resolución nro. 23/76 C.D. mediante la cual se le concediera cambio de la especialidad Ingeniería Mecánica a Ingeniería Química, y otorgar la aprobación por equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I, que fuera omitida en su oportunidad, a la alumna Juana Inés VITULICH (legajo nro. 07-21105-6) de la especialidad Ingeniería Química.

ARTICULO 2º- Recomendar a la unidad académica se extremen los recaudos necesarios a fin de evitar que se cometan este tipo de irregularidades.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 140/86



ING. JUAN CARLOS NEGALON
RECTOR

ING. ENRIQUE R. COSTA
SECRETARIO GENERAL